

Salta, 16 de octubre de 2012

Expediente N° 8.359/98

RESCD-EXA: 686/2012

VISTO la Nota Exa N° 1374/12, mediante la cual la Dra. María Laura Uriburu Monasterio eleva la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Orgánica III, a partir del día 29 de mayo de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta la misma a su incorporación al Régimen de Permanencia en el cargo de Profesor Regular Adjunto - Dedicación Exclusiva de la misma asignatura.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 19/09/12, resuelve aprobar por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

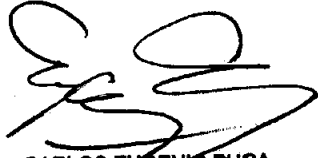
ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada, la renuncia elevada por la Dra. María Laura URIBURU MONASTERIO, D.N.I. N° 17.355.427, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Química Orgánica III, a partir del 29 de mayo de 2012, por haber sido notificada en esa fecha de su incorporación al Régimen de Permanencia como Profesor Regular Adjunto - Dedicación Exclusiva.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Dra. María Laura Uriburu Monasterio, Departamento de Química, Departamento Personal de la Facultad. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

cn


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa